



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones**

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-358-LP25
“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA VASCULAR”**

En Santiago con fecha 23-12-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-358-LP25 denominada “**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA VASCULAR**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2892 de fecha 01-12-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz	Enfermera Angiografía
Walther Ziegler	Médico
Francisco Moraga	Médico

- Se deja constancia de que el Médico Walther Ziegler Heredia, asumirá como reemplazo de Álvaro Morales en la Comisión Evaluadora, debido a que este último ha dejado de prestar sus servicios en el HUAP.

Llamado a Concurso.

Con fecha 04-12-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-358-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA VASCULAR**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2892 de fecha 01 de diciembre de 2025.

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	0000000894	OCLUSOR VASCULAR TIPO PLUG	30
2	0000000919	CATÉTER LAZO VASCULAR	60
3	0000000328	INTRODUCTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL	6

Apertura Administrativa.

Con fecha 15-12-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	ARLAB S.A.	76.044.959-8
2	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7
3	CORP MEDICAL CHILE LIMITADA	77.461.630-6
4	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación:

Nº	R.U.I.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Área N°1	Área N°1A	Área N°3B	Área HSC	Área N°4	Área N°6	Área N°7	Área N°8	Área N°9	Entrega muestra y ficha técnica del lissome	Sólo en Áreas N°3 y del Área N°4 de entrega de muestras de sangre	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	Dilección Proveedor al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declinada inadmisible. El Certificado debe tener fecha de revisión y estar Firmado por un Profesional Titulado con Rell de Firmante (Médico, en su caso del mismo requerido y 3 SO especialidad)	Aprobar la Evaluación de Muestras	Línea (s) Ocupada (s)	Línea (s) Admisible (s)	Línea (s) Inadmisible (s)	Observación
1	76 044 959-8	ARLAB S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La Línea 2 no aprobó evaluación de muestras, según lo establecido por la Comisión Evaluadora			
2	96 515 660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRAS STEMA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
3	77 461 630-6	CORP MEDICAL CHAE LIMITADA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	1y2	1	1	Ambas líneas no aprobaron evaluación de muestras, según lo establecido por la Comisión Evaluadora	
4	77 067 168-X	FR. MED S.P.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	9		

- Se rechaza la oferta correspondiente a la línea 2 del proveedor **ARLAB S.A.**, Rut: **76.044.959-8**, debido a que no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral **4.2.4.2 letras h) y n)** de las presentes bases administrativas:
 - El FR requerido en las especificaciones técnicas es de **8 FR**; sin embargo, la comisión evaluadora determinó que el insumo evaluado alcanza solo **hasta 6 FR**.
 - El asa requerida debe ser de **alambre de nitinol con 4 asas de anclaje**; no obstante, el insumo evaluado cuenta únicamente con **un asa de anclaje**.
 - Se rechaza la oferta correspondiente a las líneas 1 y 2 del proveedor **CORP MEDICAL CHILE LIMITADA**, Rut: **77.461.630-6**, debido a que no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral **4.2.4.2 letras h) y n)** de las presentes bases administrativas:
 - a. **Línea 1**, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, dado que:
 - El diámetro solicitado debe encontrarse en un rango de **6 a 24 mm**; sin embargo, el insumo evaluado alcanza solo **hasta 22 mm**.
 - El FR requerido debía ser compatible entre **4 y 9 FR**; no obstante, el insumo evaluado es compatible solo **hasta 8 FR**.

- b. Línea 2, No cumple con el **8 FR** indicado en las especificaciones técnicas, ya que la comisión evaluadora determinó que el insumo evaluado alcanza solo **7 FR**.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 23-12-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará **por línea** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico (37%)	- Experiencia del proveedor	20%
	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II) **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100

Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

Fórmula:(Puntaje obtenido) * 0.20

* Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).

*Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.

- Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
34 puntos	17 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

- Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características							Puntos	
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.							100	
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.							0	

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

LÍNEA 1 OCLUSOR VASCULAR TIPO PLUG												
Nº	Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico					Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	ARLAB S.A.	76.044.959-8	\$946.900	100	3 Certificados	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	3	100

LÍNEA 2 CATÉTER LAZO VASCULAR												
Nº	Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico					Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	\$680.000	100	1	50	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	3	100

LÍNEA 3 INTRODUCTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL												
Nº	Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico					Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	\$790.000	100	1	50	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	3	100

PORCENTAJES

LÍNEA 1 OCLUSOR VASCULAR TIPO PLUG							
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico			Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
ARLAB S.A.	76.044.959-8	60	20	15	2	3	100
ADJUDICA		ARLAB S.A.					

LÍNEA 2 CATÉTER LAZO VASCULAR							
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico			Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	60	10	15	2	3	90
ADJUDICA		CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.					

LÍNEA 3 INTRODUCTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL							
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico			Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	60	10	15	2	3	90
ADJUDICA		FRIMED S.P.A.					

I. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación para las líneas 1, 2 y 3 de la Licitación ID 2111-358-LP25 del “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA VASCULAR” a los proveedores, por 36 meses y a los precios que a continuación se indican:

ADJUDICA ID 2111-358-LP25							
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	OCLUSOR VASCULAR TIPO PLUG	ARLAB S.A.	76.044.959-8	\$946.900	30	\$28.407.000	\$33.804.330
2	CATÉTER LAZO VASCULAR	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	\$680.000	60	\$40.800.000	\$48.552.000
3	INTRODUCTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	\$790.000	6	\$4.740.000	\$5.640.600
						\$73.947.000	\$87.996.930